

**ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 081/2023**  
**"SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO A NIVEL NACIONAL"**

**FECHA: 19 de diciembre de 2023**

**PARTICIPANTES**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
Hugo Moscoso S.	Subgerente Servicios Generales
Nelson Fernandez Z.	Profesional Servicios Generales
Fabiola Huanca L.	Profesional Servicios Corporativos
Patricia Manrique P.	Profesional Servicios Corporativos
Mauricio Camarlinghi M.	Profesional Adquisiciones

**ANEXO N° 5**

**MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS**

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.																														
1.	8.1.11	Pagina 7	<p>En este punto se tiene que presentar una carta? Con el periodo de validez de la oferta de noventa (90) días. O DONDE TIENE QUE FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL. DE QUE ESTA DE ACUERDO CON LOS NOVENTA DIAS No entiendo muy bien.</p>	<p>Se aclara que para el Punto 8.1.11. el oferente debe presentar un documento o nota dirigido a ENTEL S.A. que indique el periodo de validez de su oferta y debe estar firmada por el Representante Legal. Asimismo, la presentación de la integridad de la documentación del punto 8 debe ser presentada según lo solicitado en el Pliego de Condiciones.</p>																														
2.	Con respecto al ANEXO4	PAGINAS DEL 33 AL 53	<p>ME PODRIAN PROPORCIONAR LOS PRECIOS REFERENCIALES PARA PODER GUIARME, PUESTO QUE EXISTE MUY POCO TIEMPO PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE LOS 615 RUTAS? SERA POSIBLE QUE ME PUEDAN PROPORCIONAR PORLOMENOS UN TOTAL REFERENCIAL</p>	<p>ENTEL S.A. al ser una Sociedad Anonima en competencia y en cumplimiento a su normativa interna no publica ni proporciona los precios referenciales, estos deben ser calculados por los oferentes según las condiciones técnicas solicitadas.</p>																														
3.	8.3	8	<p>Con respecto al siguiente párrafo citado "Con referencia al ANEXO N° 4 además debe indicar los montos finales o totales en numeral y literal " SE TIENE QUE HACER EN CADA COLUMNA LA SUMATORIA DE LOS 615 FILAS PARA SACAR LOS MONTOS FINALES? O POR SEPARADO POR CADA DEPARTAMENTO LOS MONTOS FINALES Tendría que quedar como en el siguiente ejemplo los montos finales y literales</p> <table border="1" data-bbox="829 1101 1438 1317"> <tbody> <tr> <td>612</td> <td>Tupiza</td> <td>Oyóni</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>613</td> <td>Tupiza</td> <td>Villazon</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>614</td> <td>Yacuiba</td> <td>Bermejo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>615</td> <td>Yacuiba</td> <td>Villamontes</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>521,275,00</td> <td>245,451,56</td> <td>123.123,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>QUINIENTOS VEINTIÚN CON VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CIENMILÉSIMOS</p> <p>DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CIENMILÉSIMOS</p> <p>CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTITRÉS</p>	612	Tupiza	Oyóni				613	Tupiza	Villazon				614	Yacuiba	Bermejo				615	Yacuiba	Villamontes				TOTAL			521,275,00	245,451,56	123.123,00	<p>Se aclara que la sumatoria debe ser por cada columna y considerando las 615 filas, no se requiere hacer la diferenciación por departamento.</p>
612	Tupiza	Oyóni																																
613	Tupiza	Villazon																																
614	Yacuiba	Bermejo																																
615	Yacuiba	Villamontes																																
TOTAL			521,275,00	245,451,56	123.123,00																													

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.																									
4.	4	16,17,18,19 20	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="850 310 1192 331">CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</th> <th data-bbox="1192 310 1260 331">CRITERIO</th> <th colspan="2" data-bbox="1260 310 1434 331">LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE</th> </tr> <tr> <th data-bbox="850 331 877 352">N°</th> <th data-bbox="877 331 1192 352">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1192 331 1260 352">MANDATORIO</th> <th data-bbox="1260 331 1339 352">Cumple / No cumple</th> <th data-bbox="1339 331 1434 352">DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="850 352 877 391">8.</td> <td data-bbox="877 352 1192 391">Por ninguna circunstancia y bajo ningún concepto proveedor podrá hacer uso del derecho de retención de los bienes almacenados o de aquellos en tránsito.</td> <td data-bbox="1192 352 1260 391" style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td data-bbox="1260 352 1339 391"></td> <td data-bbox="1339 352 1434 391">acepto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="850 391 877 430">9.</td> <td data-bbox="877 391 1192 430">Se requiere que el proveedor tenga personal disponible a nivel nacional para servicios de estibaje y transporte, urbanos, rurales e interdepartamentales.</td> <td data-bbox="1192 391 1260 430" style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td data-bbox="1260 391 1339 430"></td> <td data-bbox="1339 391 1434 430">acepto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="850 430 877 505">10.</td> <td data-bbox="877 430 1192 505">El proveedor deberá presentar su Póliza de Responsabilidad Civil vigente en la oferta técnica (sobre "B") que cubrirá de manera enunciativa pero no limitativa los siguientes riesgos: Responsabilidad Civil General y Operacional, Responsabilidad Civil Extracontractual, Contractual, Daños a la Propiedad y Daños Humanos, asimismo, el proveedor certificará mediante una Nota de Compromiso que cuando su Póliza de Responsabilidad Civil expire entregará a ENTEL S.A. su nueva Póliza.</td> <td data-bbox="1192 430 1260 505" style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td data-bbox="1260 430 1339 505"></td> <td data-bbox="1339 430 1434 505"></td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="825 505 1459 587">En todos los puntos aparte de manifestar la "aceptacion" se tiene que presentar alguna carta de compromiso u otro documento ?</p>	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE		N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA	8.	Por ninguna circunstancia y bajo ningún concepto proveedor podrá hacer uso del derecho de retención de los bienes almacenados o de aquellos en tránsito.	<input checked="" type="checkbox"/>		acepto	9.	Se requiere que el proveedor tenga personal disponible a nivel nacional para servicios de estibaje y transporte, urbanos, rurales e interdepartamentales.	<input checked="" type="checkbox"/>		acepto	10.	El proveedor deberá presentar su Póliza de Responsabilidad Civil vigente en la oferta técnica (sobre "B") que cubrirá de manera enunciativa pero no limitativa los siguientes riesgos: Responsabilidad Civil General y Operacional, Responsabilidad Civil Extracontractual, Contractual, Daños a la Propiedad y Daños Humanos, asimismo, el proveedor certificará mediante una Nota de Compromiso que cuando su Póliza de Responsabilidad Civil expire entregará a ENTEL S.A. su nueva Póliza.	<input checked="" type="checkbox"/>			<p data-bbox="1465 378 2001 521">En todos los puntos el oferente debe responder CUMPLE o NO CUMPLE y adjuntar la documentación de respaldo que el oferente cuenta para validar la respuesta (contratos, certificados, documentos, entre otros)</p>
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE																										
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA																									
8.	Por ninguna circunstancia y bajo ningún concepto proveedor podrá hacer uso del derecho de retención de los bienes almacenados o de aquellos en tránsito.	<input checked="" type="checkbox"/>		acepto																									
9.	Se requiere que el proveedor tenga personal disponible a nivel nacional para servicios de estibaje y transporte, urbanos, rurales e interdepartamentales.	<input checked="" type="checkbox"/>		acepto																									
10.	El proveedor deberá presentar su Póliza de Responsabilidad Civil vigente en la oferta técnica (sobre "B") que cubrirá de manera enunciativa pero no limitativa los siguientes riesgos: Responsabilidad Civil General y Operacional, Responsabilidad Civil Extracontractual, Contractual, Daños a la Propiedad y Daños Humanos, asimismo, el proveedor certificará mediante una Nota de Compromiso que cuando su Póliza de Responsabilidad Civil expire entregará a ENTEL S.A. su nueva Póliza.	<input checked="" type="checkbox"/>																											